seguros mundial®

NIT 860 037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eHNTMPKvDwqAV4E73BETjA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 69 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2853600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUSIR000000059-D001

No. PÓLIZA	8-100080498	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22319351	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/06/2026	24:00 Horas Del	20/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901372390-1
DIRECCIÓN	CR 2 A 2 33	TELÉFONO	3168274377
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890207022-1
DIRECCIÓN	CALLE 6 N 4 07 BARRIO EL SOCORRO	TELÉFONO	6624216
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890207022-1
DIRECCIÓN	CALLE 6 N 4 07 BARRIO EL SOCORRO	TELÉFONO	6624216

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SAN-MC-024-2026 , CUYO OBJETO ES

SERVICIOS LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN EL CENTRO POBLADO DE PANGOTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER 2026
VALOR DEL CONTRATO:$28.411.300

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/06/2026	24:00 Horas Del 20/10/2026	5.682.260,00	20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/06/2026	24:00 Horas Del 20/10/2026	5.682.260,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.364.520,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
B&C ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	40.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Mónica A. Alvarado C.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100080498	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22319351	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/06/2026	24:00 Horas Del	20/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100080498** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER / MUNICIPIO DE SAN ANDRES - SANTANDER ,** expedida por la Compañía en **12/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **12** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO Superintendencia Financiera DE COLOMBIA

12 DE JUNIO DE 2026

APROBACIÓN DE GARANTÍA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO:

En San Andrés Santander a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), la administración municipal analizo jurídicamente el contenido de la póliza presentada por **SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S** identificación Tributaria NIT. 901.372.390-1 representado legalmente por **MONICA ALEXANDRA ALVARADO CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 11.098.627.988 de Bucaramanga S/der como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 024– 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 068 DE 2026** del 12 de 06 de 2026, cuyo objeto es **"SERVICIOS LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN EL CENTRO POBLADO DE PANGOTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER 2026"** Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes para este efecto, como lo son la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, estudios previos y contrato aunado a la demás normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigentes.

Póliza – B - 100080498 – ANEXO 0
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

DEFINICIÓN	VIGENCIA	PORCENTAJE/SUMA ASEG/ACTUAL	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia desde 12/06/2026 hasta 20/10/2026.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato $5.682.260,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia desde 12/06/2026 hasta 20/10/2026.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato $5.682.260,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.

La póliza presentada por **SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S** identificación Tributaria NIT. 901.372.390-1 representado legalmente por **MONICA ALEXANDRA ALVARADO CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 11.098.627.988 de Bucaramanga S/der como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 024– 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 068 DE 2026** del 12 de 06 de 2026, cuyo objeto es **"SERVICIOS LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN EL CENTRO POBLADO DE PANGOTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER 2026"** cumple con los requerimientos exigidos.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza - B - 100080498 – ANEXO 0 – emitido por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A presentada por **SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S** identificación Tributaria NIT. 901.372.390-1 representado legalmente por **MONICA ALEXANDRA ALVARADO CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 11.098.627.988 de Bucaramanga S/der como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 024– 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 068 DE 2026** del 12 de 06 de 2026, cuyo objeto es **"SERVICIOS LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA EN EL CENTRO POBLADO DE PANGOTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER 2026".**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Santander a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal
San Andrés Santander

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abogado Asesor Contratación